

## **Reserva natural provincial Santa Catalina: Historia, biodiversidad y participación comunitaria en la protección del último pulmón verde de Lomas de Zamora**

**Alberto De Magistris** <sup>(1,3)</sup>, **Claudia Furman** <sup>(2, 3)</sup> & **Julián E.M. Baigorria** <sup>(3,4)</sup>

<sup>(1)</sup>Cátedra de Botánica; <sup>(2)</sup> Cátedra de Ecología y Gestión Ambiental. Facultad de Ciencias Agrarias. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. <sup>(3)</sup>Observatorio Ecológico El Almácigo. <sup>(4)</sup>Conservación Argentina (ONG) Puerto Iguazú, Misiones.

Mail: [demagistris@agrarias.unlz.edu.ar](mailto:demagistris@agrarias.unlz.edu.ar)

La Reserva Natural Provincial Santa Catalina se localiza en el Partido de Lomas de Zamora, al sur del Gran Buenos Aires. Posee una superficie de 700 ha que se despliegan sobre terrenos con declive leve a moderado, situados entre las cotas 4 y 25 (msnm), incluida una laguna –homónima-, de 43 ha de superficie. Contiene los últimos ecosistemas naturales remanentes de la ribera sur de la Cuenca del río Matanza-Riachuelo, los cuales albergan una riquísima biodiversidad, múltiples valores históricos y educativos, e interés arqueológico y ambiental.

En esta área natural protegida persisten aún bosquecillos nativos de Tala (talares), pastizales, bañados y matorrales autóctonos. Además, los bosques implantados mixtos, junto a las parcelas agropecuarias y una docena de edificios históricos de fines del siglo XIX rodeados de parques, imprimen una estampa rural y entretejen un paisaje cultural digno de preservación. Estos atributos se conjugan de modo único en medio de centros urbanizados con más de 500.000 habitantes. Se han registrado hasta el momento aproximadamente 1.200 especies de plantas, hongos y algas, y más de 400 especies animales, incluyendo aves, mamíferos, peces, reptiles, anfibios, moluscos e insectos. La variedad de aves constituye un renglón aparte; hasta la fecha se han registrado 189 especies, cifra que representa casi el 50 % de la diversidad de aves de la provincia de Buenos Aires.

Incluye un sector de bosques implantados con relevancia histórica, que hacia principios de los años '80 fue designado como "Reserva Micológica Dr. Carlos Spegazzini" a fin de proteger la notable diversidad de hongos y otros organismos emparentados. Además, el predio fue afectado a "Enseñanza, Investigación y Cultura Pública" (1902); y designado "Lugar Histórico Nacional" (1961) y "Lugar Histórico Provincial" (1992). En el lugar se asientan la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, y dependencias de la Universidad Nacional de La Plata.

Pese todo eso, durante las últimas dos décadas, factores como el cambio de uso, el interés inmobiliario y la falta de un plan de manejo integral bajo una figura formal de preservación, han colocado al área ante un inminente peligro de ser fragmentada e impactada de modo irreversible.

En respuesta, durante el año 2007 tuvo inicio un movimiento multisectorial y multidisciplinario de participación social, en defensa del sitio, que abarcó los aspectos jurídicos, científicos, urbanísticos, educativos y de comunicación. Como consecuencia de este sostenido proceso se constató un creciente compromiso ambiental por parte de los actores sociales que, luego de 48 meses, arrojó como principales resultados: a) reunir 54.000 firmas de la población en apoyo a la protección del área; b) evitar re-zonificaciones para uso industrial, residencial o comercial, desfavorables a su preservación como espacios para beneficio público; c) prever, denunciar y detener ilícitos ambientales ejecutados y/o potenciales; d) registrar datos biológicos y geográficos, e información de campo necesarios para futuros planes de manejo; e)

implementar visitas guiadas a fin de dar a conocer y poner en contacto a la población con estos casos locales; *f*) obtener dictámenes favorables de las autoridades de aplicación con competencia ambiental (OPDS, ACUMAR); *g*) acceder a una cobertura completa de los medios de comunicación; *h*) alcanzar avances significativos en el proyecto legislativo cuyo objetivo fue declarar el área como Reserva Natural Provincial, hito que fue alcanzado en 2011, por medio de la Ley 14.294.

Este conjunto de acciones se ha constituido en un ejemplo regional que demuestra el decisivo papel de la participación ciudadana en la protección de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Agrarias-UNLZ encabeza las iniciativas y actitudes ambientales que tienen que ver con la Reserva y su entorno inmediato, entre otros, a través de la creación de un Museo de Agrobotánica, Historia y Naturaleza (MAGNa) que a la vez funciona como centro de interpretación, del Vivero Experimental de Plantas Autóctonas (VEPA) destinado a obtener plantas para la restauración ecológica, y en su carácter de base operativa para investigaciones, relevamientos y actividades de educación ambiental.

